

J. 4° - EJECUTIVO DE ALIMENTOS: LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 2015-00948 -

Años 2012		Año 2013		Año 2014
Noviembre	\$ 500,000.00	Enero	\$ 520,100.00	Enero
Diciembre	\$ 500,000.00	Febrero	\$ 520,100.00	Febrero
		Marzo	\$ 520,100.00	Marzo
		Abril	\$ 520,100.00	Abril
		Mayo	\$ 520,100.00	Mayo
		Junio	\$ 520,100.00	Junio
		Julio	\$ 520,100.00	Julio
		Agosto	\$ 520,100.00	Agosto
		Septiembre	\$ 520,100.00	Septiembre
		Octubre	\$ 520,100.00	Octubre
		Noviembre	\$ 520,100.00	Noviembre
		Diciembre	\$ 520,100.00	Diciembre
total	1,000,000		6,241,200	

Interes del 19,92%

199,200 Interes del 20.75%

1,295,049 Interes del 19.17%

INTERESES TOTAL:

\$ 1,199,200.00

\$

7,536,249.00

VESTIDO - UTILES

NN: JUAN JOSE GARCIA OLAVE

Años 2012		Año 2013		Año 2014
VESTIDO 3 mudas	100,000	VESTIDO 3 mudas	110,000	VESTIDO 3 mudas
UTILES ESCOLARES	80,000	UTILES ESCOLARES	90,000	UTILES ESCOLARES
TOTAL	180,000	TOTAL	200,000	TOTAL

RECREACION
NN: JUAN JOSE GARCIA OLAVE

Años 2012		Año 2013		Año 2014	
SALIDAS AL PARQUE	80,000	UTILES ESCOLARES	90,000	UTILES ESCOLARES	
TOTAL	80,000	TOTAL	90,000	TOTAL	

TOTAL DEUDA:	\$ 23,782,220
---------------------	----------------------

Año 2015				TOTAL DEUDA
100,000	UTILES ESCOLARES	110,000		
100,000	TOTAL	110,000		\$ 380,000.00

TOTAL DEUDA: \$ 23,782,220.00

11-34400-42-7

10 de mayo del 2022

No. _____

Doctora
MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ CUARTO (4) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: ALIMENTOS
RADICADO: 2015-00948

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

LENIN N. CAICEDO CIFUENTES, actuando en calidad de Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá, en ejercicio de funciones ante su Despacho, en uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Mediante la presente y en términos se procede a presentar la liquidación del capital con especificación del capital y los interés causados, ordenada por su despacho mediante auto del 22 de abril del 2022, para que obre como corresponde en el expediente.

La presente liquidación EN CUADRO ANEXO EXCELL, "Liquidación J. 4º Rad. 2015-00948", se tiene como base los alimentos en lo fundamental, así:

1. ALIMENTOS: Año 2012, 2013, 2014, 2015 hasta septiembre de ese año.

Respecto a este ítem, se tendrá en cuenta la solicitud de hacerlo con interés, estos sobre la cuota alimentaria no más, para lo cual se acude al cuadro de intereses bancarios para la época en Colombia, **con la especificidad del menor interés causado en ese año (*)**.

RESOLUCION	-	FECHA	-	INTERESES DE CONSUMO ORDINARIO
R2336	28/12/2011	01/01/2012	31/03/2012	19,92%
R2200	28/12/2012	01/01/2013	31/03/2013	20,75%
R1707	30/09/2014	01/10/2014	31/12/2014	19,17%
R2359	30/12/2014	01/01/2015	30/03/2015	19,21%

Fuente: (*) **Interés Bancario - Notinet**

Para un total de la deuda por alimentos, con intereses de: **\$22.562.220,00**

2. VESTIDO E ÚTILES ESCOLARES de los años 2012, 2013, 2014, 2015 hasta septiembre de ese año.

Para un total de: **\$ 840.000,00**

3. RECREACION de los años 2012, 2013, 2014, 2015 hasta septiembre de ese año.

Para un total de: **\$ 380.000,00**

Para un gran total de: \$23.782.220,00

Esta defensoría deja concluida la intervención en lo solicitado.

De su ilustre Despacho.



LENIN CAICEDO CIFUENTES

Defensor de Familia - Asignado a Juzgado 4° de Familia del Circuito de Bogotá

RE: PROCESO 2015-00948 Presenta Liquidación el ICBF

Lenin Nolbeiro Caicedo Cifuentes <Lenin.Caicedo@icbf.gov.co>

Mar 5/10/2022 12:37 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10 de mayo del 2022

No. _____

Doctora

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ CUARTO (4) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: ALIMENTOS

RADICADO: 2015-00948

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

LENIN N. CAICEDO CIFUENTES, actuando en calidad de Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá, en ejercicio de funciones ante su Despacho, en uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Mediante la presente y en términos se procede a presentar la liquidación del capital con especificación del capital y los interés causados, ordenada por su despacho mediante auto del 22 de abril del 2022, para que obre como corresponde en el expediente.

VER ANEXO EXCELL.

Atee,

Lenin N. Caicedo Cifuentes
Defensor de Familia
Protección

BIENESTAR FAMILIAR
ICBF Sede Oficina Juzgados de Circuito de Bogotá D.C.
Calle 12 C No. 7 - 36 Tel.: 3241900 Ext.: 106018

Síguenos en:
ICBF Colombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El Estado en todos los territorios

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

De: Juzgado 04 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 2:09 p. m.

Para: Lenin Nolbeiro Caicedo Cifuentes <Lenin.Caicedo@icbf.gov.co>

Asunto: TELEGRAMA PROCESO 2015-00948

Importancia: Alta

Buena tarde, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de abril de 2022, se le requiere para impulse las diligencias del presente trámite.

Agradezco su atención.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

flia04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23, Piso 3

Edificio Nemqueteba

Bogotá



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.